

BOLETÍN OFICIAL

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 568

IX LEGISLATURA

21 de noviembre de 2014

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 9-14/PL-000002, Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica (*Dictamen de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 7
- 9-14/PL-000002, Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica (*Enmiendas que se mantienen*) 13
- 9-14/PL-000005, Proyecto de Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local (*Plazo de presentación de enmiendas al articulado*) 14

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 9-14/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno*) 15

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

- 9-14/PNLP-000078, Proposición no de ley relativa a documentación contradictoria de la Sareb (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 9-14/PNLP-000079, Proposición no de Ley relativa a la desafectación de vías pecuarias de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 9-14/PNLP-000080, Proposición no de Ley relativa a Andalucía en defensa de la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 9-14/PNLP-000081, Proposición no de Ley relativa a fiscalidad de los emigrantes retornados (*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor del artículo 171 del Reglamento de la Cámara*) 27

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9-14/M-000014, Moción relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 9-14/I-000040, Interpelación relativa a infraestructuras educativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 9-14/I-000041, Interpelación relativa a política de impulso a los sectores productivos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-14/I-000042, Interpelación relativa a política general en materia de control interno financiero de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 9-14/POP-000600, Pregunta relativa a las viviendas de Santa Adela (Zaidín), de Granada
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-14/POP-000601, Pregunta relativa a cambio en la dirección del IEDA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-14/POP-000602, Pregunta relativa a plan turístico para la ciudad de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 9-14/POP-000603, Pregunta relativa a política de vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 38
- 9-14/POP-000604, Pregunta relativa a reforma de la Constitución (*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 39
- 9-14/POP-000605, Pregunta relativa a próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 9-14/POP-000606, Pregunta relativa al crecimiento de las exportaciones en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 9-14/POP-000607, Pregunta relativa al Congreso Mundial de Parques 2014 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 9-14/POP-000608, Pregunta relativa al Centro de Creación Contemporánea de Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 9-14/POP-000609, Pregunta relativa a las consecuencias para los ayuntamientos andaluces de la aplicación de la nueva normativa estatal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 9-14/POP-000610, Pregunta relativa al adelanto del pago de las ayudas de la PAC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 9-14/POP-000611, Pregunta relativa a la valoración de la promoción de la marca Andalucía en China (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 9-14/POP-000612, Pregunta relativa al proyecto de investigación para la política de vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 9-14/POP-000613, Pregunta relativa a la política de gastos corrientes en la Administración de Justicia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 568

IX LEGISLATURA

21 de noviembre de 2014

- 9-14/POP-000614, Pregunta relativa a la oferta de empleo público en la sanidad andaluza para 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 9-14/POP-000615, Pregunta relativa a la lucha contra la pobreza infantil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 9-14/POP-000616, Pregunta relativa a las medidas de regeneración en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 51
- 9-14/POP-000617, Pregunta relativa a la situación de las corralas de Sanlúcar de Barrameda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 9-14/POP-000618, Pregunta relativa a la ejecución de los Presupuestos 2014 en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 9-14/POP-000619, Pregunta relativa al cumplimiento de la promesa de recolocación de los extrabajadores de Primayor de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 9-14/POP-000620, Pregunta relativa a las familias desalojadas de sus viviendas en Camas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 9-14/POP-000621, Pregunta relativa a las protestas de los profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 9-14/POP-000622, Pregunta relativa al modelo financiero para las orquestas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 9-14/POP-000623, Pregunta relativa a la no verificación de facturas del Plan Pago a Proveedores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 9-14/POP-000624, Pregunta relativa a los impagos a las guarderías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 9-14/POP-000625, Pregunta relativa al cierre del ejercicio presupuestario 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 9-14/POP-000626, Pregunta relativa a la verificación de las ayudas a UTEDLT (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 9-14/POP-000627, Pregunta relativa a los préstamos o anticipos a altos cargos de empresas públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 9-14/POP-000632, Pregunta relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte en El Puerto de Santa María, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 9-14/APP-000235, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los efectos en Andalucía de las inversiones previstas en materia de infraestructuras eléctricas en la planificación de la red de transporte eléctrico 2015-2020 elaborada por el Gobierno central (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 9-14/APP-000236, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones para Andalucía de la propuesta de planificación nacional de la red de transporte eléctrico 2015-2020 realizada por el Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 9-14/APP-000237, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta del informe anual en materia de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 9-14/APP-000238, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas puestas en marcha para luchar contra el desempleo femenino (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 9-14/APP-000239, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión de las subvenciones para la formación profesional para el empleo por parte de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 9-14/APP-000240, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía y requeridas judicialmente al sindicato UGT-A (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 9-14/APP-000241, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el informe anual en materia de violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 9-14/APP-000242, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre propuesta de inversiones en infraestructuras eléctricas en la planificación de la red de transporte eléctrico 2015-2020 y sus efectos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 9-14/APP-000243, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre reparto del Fondo de Liquidez Autonómico entre las

- comunidades autónomas y en concreto el destinado para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 9-14/APP-000244, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre valoración de la situación del empleo público en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 9-14/APP-000245, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la distribución de las plazas de empleo público que se van a ofertar en Andalucía y su distribución por consejerías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

9-14/PL-000002, Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica

Dictamen de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Sesión de la Comisión celebrada el día 12 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2014

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha debatido el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica, y ha aprobado el siguiente

DICTAMEN

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 7/2003, DE 20 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE REGULA LA INVESTIGACIÓN EN ANDALUCÍA CON PREEMBRIONES HUMANOS NO VIABLES PARA LA FECUNDACIÓN IN VITRO, Y LA LEY 1/2007, DE 16 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA LA INVESTIGACIÓN EN REPROGRAMACIÓN CELULAR CON FINALIDAD EXCLUSIVAMENTE TERAPÉUTICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en el apartado 1 de su artículo 55, que corresponde a la Comunidad Autónoma la investigación con fines terapéuticos, sin perjuicio de la coordinación general del Estado sobre esta materia. Asimismo, en el apartado 2 del mencionado artículo 55, le otorga la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular, la investigación científica en materia sanitaria.

Por otra parte, el artículo 47.1.1.^ª del citado Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre el procedimiento administrativo derivado de las especialidades de

la organización propia de la Comunidad Autónoma, así como sobre la estructura y regulación de los órganos administrativos públicos de Andalucía.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía regula en su Título VIII la docencia e investigación sanitarias, señalando en su artículo 78.4 que las Administraciones Públicas de Andalucía deberán fomentar, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las actividades de investigación sanitaria como elemento fundamental para su progreso.

La Ley 7/2003, de 20 de octubre, regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro. Posteriormente, la Ley 1/2007, de 16 de marzo, regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica.

Estas dos últimas Leyes fueron desarrolladas respectivamente por el Decreto 364/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité de Investigación con Preembriones Humanos y el procedimiento de autorización de los proyectos y centros de investigación con preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro, y el Decreto 74/2008, de 4 de marzo, por el que se regula el Comité de Investigación de Reprogramación Celular, así como los proyectos y centros de investigación en el uso de reprogramación celular con fines terapéuticos.

La Ley 7/2003, de 20 de octubre, establece la preceptiva autorización por el Comité de Investigación con Preembriones Humanos de los proyectos de investigación sobre preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, prevé la autorización por el Comité de Investigación de Reprogramación Celular de los proyectos de investigación en los que se utilicen técnicas de reprogramación celular. Asimismo, en ambas Leyes se exige también, para la autorización de los correspondientes proyectos, el informe de la Comisión Autonómica de Ética e Investigación Sanitarias.

El Decreto 439/2010, de 14 de diciembre, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía, creó el Comité de Bioética de Andalucía, que sustituyó a la mencionada Comisión Autonómica de Ética e Investigación Sanitarias. En el artículo 4.3 k del citado Decreto se establece que el Comité de Bioética de Andalucía tendrá como función, entre otras, la de emitir informes sobre proyectos de investigación con preembriones humanos y en materia de reprogramación celular.

La experiencia acumulada durante estos años ha puesto de manifiesto que tanto el Comité de Investigación con Preembriones Humanos como el Comité de Investigación de Reprogramación Celular tienen un funcionamiento acorde con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, para los Comités de Ética de la Investigación. Por ello, no sería necesario el informe del Comité de Bioética de Andalucía, ya que dicho informe sería emitido por un Comité de Ética de la Investigación específico para este tipo de proyectos.

Asimismo, es evidente que no es necesaria la existencia de dos Comités, uno para evaluar los proyectos en los que se utilizan preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro, y otro para aquellos proyectos en los que se utilizan técnicas de reprogramación celular. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 37.2 de la mencionada Ley 14/2007, de 3 de julio, es conveniente la constitución de un único Comité, el Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes, que evaluará ambos tipos de proyectos y que será considerado como comisión

homóloga a la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos. Todo ello con el objeto de evitar duplicidades en el procedimiento, clarificarlo y simplificarlo, consiguiendo mayor celeridad y evitando la proliferación de órganos con funciones muy semejantes.

Artículo primero. *Modificación de la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro.*

La Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, queda modificada como sigue:

UNO. El apartado 3 del artículo 2 queda redactado de la siguiente manera:

«3. El proyecto de investigación deberá contar con la preceptiva autorización del órgano competente en materia de investigación en salud».

DOS. El apartado 5 del artículo 2 queda redactado de la siguiente manera:

«5. La autorización del proyecto de investigación requerirá, además, el informe previo y favorable del Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes».

TRES. El artículo 6 queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 6. Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes.

1. Se crea el Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes, como órgano colegiado adscrito a la Consejería competente en materia de salud, y con la consideración de Comité de Ética de la Investigación con las características y funciones definidas en el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica. Este Comité se crea como órgano homólogo a la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos creada por el artículo 37 de la mencionada Ley, y desempeñará las funciones establecidas en el artículo 38.

En cuanto a su composición, se tendrán en cuenta a personalidades de reconocido prestigio en, al menos, los campos de la Biomedicina, el Derecho y la Bioética. Sus miembros actuarán en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia respecto de las autoridades que los propusieron o nombraron y se abstendrán de tomar parte en las deliberaciones y en las votaciones en las que tengan un interés directo o indirecto en el asunto examinado.

2. El Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes será consultado preceptivamente en los proyectos de investigación que versen sobre:

a) La investigación con preembriones humanos para la derivación de líneas celulares, para la investigación embriológica y para otros usos de investigación, excepto aquellos relacionados con el desarrollo y aplicación de las técnicas de reproducción asistida.

b) La investigación con células troncales embrionarias humanas.

c) La activación de ovocitos mediante transferencia nuclear para su uso con fines terapéuticos o de investigación.

d) Cualquier otra técnica que, utilizando en todo o en parte muestras biológicas de origen humano, pueda dar lugar a la obtención de células troncales.

e) La investigación con células o tejidos embrionarios obtenidos por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 33.2 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

f) Cualquier otra línea de investigación que incluya material celular de origen embrionario humano u otro funcionalmente semejante.

g) La investigación con líneas de células troncales embrionarias que provengan de otro país, intracomunitario o extracomunitario.

3. El Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes tendrá, igualmente, las siguientes funciones:

a) Informar, previa evaluación del proyecto de investigación, todos los proyectos recogidos en el artículo 6.2 de la presente Ley.

b) Asegurar las garantías científicas, éticas y legales que sean exigibles en relación con las investigaciones indicadas en el artículo 6.2 de la presente Ley.

c) Evaluar la cualificación de la persona que sea investigadora principal y la del equipo investigador, así como la factibilidad del proyecto.

d) Ponderar el balance de riesgos y beneficios anticipados dimanantes del estudio.

e) Velar por el cumplimiento de procedimientos que permitan asegurar la trazabilidad de las muestras de origen humano, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de protección de datos de carácter personal.

f) Desarrollar códigos de buenas prácticas de acuerdo con los principios establecidos por el Comité de Bioética de Andalucía y gestionar los conflictos y expedientes que su incumplimiento genere.

g) Emitir, a solicitud de las autoridades sanitarias de Andalucía, informes sobre la investigación biomédica con células y tejidos de origen humano embrionario y otras células semejantes, y sobre sus aplicaciones clínicas en el ámbito de la medicina regenerativa.

h) Coordinar su actividad con la de comités similares de otras instituciones.

i) Supervisar el cumplimiento de las condiciones de autorización y proponer, si fuera preciso, al órgano competente la modificación de dichas condiciones o la revocación de la autorización concedida.

j) Velar por la confidencialidad y ejercer cuantas otras funciones le sean atribuidas».

Artículo segundo. *Modificación de la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica.*

La Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica, queda modificada como sigue:

UNO. El artículo 1 queda redactado de la siguiente manera:

«Constituye el objeto de la presente Ley la regulación de la investigación en Andalucía, mediante el uso de técnicas de reprogramación celular, en células somáticas humanas, para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finalidad exclusivamente terapéutica».

DOS. El apartado 2 del artículo 3 queda redactado de la siguiente manera:

«Cada proyecto de investigación requerirá la autorización del órgano competente en materia de investigación en salud».

TRES. El apartado 5 del artículo 3 queda redactado de la siguiente manera:

«La autorización del proyecto de investigación requerirá el informe previo y favorable del Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes».

CUATRO. Se deroga el artículo 8.

CINCO. Se deroga el apartado 1 del artículo 9.

Disposición adicional única. *Supresión de órganos preexistentes.*

Se suprimen el Comité de Investigación con Preembriones Humanos y el Comité de Investigación de Reprogramación Celular.

Disposición transitoria única. *Régimen transitorio hasta el desarrollo reglamentario de la regulación del Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes.*

1. Hasta tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la regulación del Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes, para que un proyecto pueda ser autorizado requerirá el informe ético previo y favorable, emitido por el Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía.

2. Las funciones que ejercían el Comité de Investigación con Preembriones Humanos y el Comité de Investigación de Reprogramación Celular las realizará transitoriamente el órgano competente en materia de investigación en salud.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley o lo contradigan y, en particular, el artículo 4.3 k del Decreto 439/2010, de 14 de diciembre, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía.

Disposición final primera. *Desarrollo reglamentario de la regulación del Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes.*

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía regulará mediante Decreto la organización, composición y funcionamiento del Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes.

Disposición final segunda. *Habilitación reglamentaria.*

Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

La Secretaria de la Comisión,
Rafaela Obrero Ariza.
La Presidenta de la Comisión,
Carmen Martínez Aguayo.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

9-14/PL-000002, Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica

Presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Enmiendas que se mantienen

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 120 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica, con número de expediente 9-14/PL-000002, que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

9-14/PL-000005, Proyecto de Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local

Plazo de presentación de enmiendas al articulado

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Finalizadas las comparecencias informativas ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, el pasado día 18 de noviembre de 2014, respecto del Proyecto de Ley 9-14/PL-000005, del Consejo Andaluz de Concertación Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 113.1 del Reglamento de la Cámara, los Ilmos. Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen de plazo para presentar enmiendas al articulado al citado Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, hasta el próximo día 27 de noviembre de 2014.

Sevilla, 19 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José Antonio Víboras Jiménez.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

9-14/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz

Presentada por el G.P. Socialista

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados 9-14/PPPL-000001, sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 12 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José Antonio Víboras Jiménez.

SECRETARIADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Marta Felicidad Montero Pleite, Viceconsejera de la Presidencia y Secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su reunión del día cuatro de noviembre de dos mil catorce, aprobó el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de

diciembre, del Sector Eléctrico; de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; y de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz, que dice textualmente:

«El regadío, con una superficie regable de 1.176.588 ha en Andalucía, ha desempeñado un papel clave en el desarrollo del sector agrario andaluz, permitiendo una evolución desde las producciones tradicionales (cereales y leguminosas) hacia otro tipo de productos con creciente demanda por los nuevos hábitos alimenticios (frutas y hortalizas, aceite de oliva, cítricos).

Los regadíos en Andalucía suponen el 32% de la superficie cultivada pero aportan el 64% de la producción final agraria. En cuanto al empleo, generan el 63% del total del sector agrario. Concentran, además, el 25,2% de la superficie regada de España, lo que supone el 17,4% de su superficie agraria útil, porcentaje superior al nacional (12,82%) y casi el triple del comunitario (5,82%).

La superficie regable andaluza ha pasado de unas 670.000 ha en el año 1992 a casi 1.200.000 en la actualidad, teniendo especial significación en las zonas más dinámicas de la agricultura andaluza, como son los invernaderos de Almería, la zona de fresa y cítricos de Huelva y la zona de olivar de Jaén.

Las provincias de Sevilla, Jaén, Granada y Córdoba son las que tienen la mayor proporción de superficie regable, sumando todas ellas el 76% del total.

En Andalucía existen más de dos mil Comunidades de regantes, muchas de ellas recién modernizadas o en proceso de modernización, que gestionan el agua destinada al uso agrícola. Desde 1995 hasta 2008 se han modernizado más de 350.000 ha de regadío en Andalucía, lo que representa el 43% de los regadíos existentes entonces.

Tras la reforma energética iniciada por el Gobierno de la nación en el año 2012, las disposiciones que de forma sucesiva se han ido aprobando no han hecho más que lastrar la competitividad de nuestro tejido productivo y, en particular, del sector agrario primario.

En Andalucía, la variabilidad climática estacional incide en la demanda media, y en mayor medida la oscilación interanual altera la demanda del agua en torno al $\pm 20\%$ de la media. Esta irregularidad repercute directamente en el medio natural, sistema agrario y regulación hidrológica, incidiendo en el consumo de agua para riego. Cuando la aplicación del agua para el riego está ligada a la energía, el gasto necesario oscila igualmente al incidir directamente en el término variable de consumo. Y es precisamente en años secos cuando la generación de sinergias con otros factores de índole productiva se agrava en la carga derivada del mayor consumo eléctrico, incidiendo negativamente en la renta agraria.

Desde un punto de vista estrictamente energético, en primer lugar, la revisión de las tarifas de acceso de energía eléctrica realizada en agosto de 2013, a través de la Orden IET 1491/2013, materializa un importante aumento de los términos regulados del precio de la electricidad de los últimos años, y que viene subiendo de forma muy significativa desde la liberalización del mercado eléctrico en julio de 2008. Con esta orden, el Gobierno pretende hacer frente al denominado déficit de tarifa, recayendo una gran parte del mismo en los consumidores finales, sin que estos puedan hacer nada por evitarlo, ya que se trata de la parte fija que cualquier usuario debe pagar en función de la potencia contratada que tenga, e independientemente de lo que consuma, con lo que no se está fomentando la eficiencia ni el ahorro energético. Este aumento ha sido duramente criticado por organizaciones de consumidores, asociaciones del sector, muchas comunidades

autónomas y la propia Comisión Nacional de la Energía, ya absorbida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Uno de los sectores más afectados por esta medida es el sector agrario, y concretamente el regadío y las comunidades de regantes. Así, desde la desaparición de las tarifas reguladas específicas para el regadío y ante la imposibilidad de modificar, en un sector altamente estacional, la potencia contratada en periodos inferiores a los doce meses, el sector ha visto cómo se han disparado sus costes energéticos, habiéndose incrementado el término de potencia, dependiendo de la tarifa contratada, entre el 125% y el 1255% desde 2008. Si bien el término de energía se ha reducido con la Orden IET 1491/2013, citada anteriormente, dado el importante peso del término de potencia en el sector que nos ocupa, esta bajada no ha repercutido en la misma proporción que el incremento del término de potencia. Por tanto, con la promulgación de la norma referida, el incremento medio del coste eléctrico en el regadío andaluz (con grandes necesidades hídricas en verano, cuyo periodo afecta a la potencia de todo el año) será superior al 20%, llegando en muchos casos a superar el 30%. Este incremento se puede calificar de insostenible para un sector muy castigado por la crisis y que precisamente se ha modernizado para ahorrar agua y mejorar la calidad del agua de nuestros ríos, y que por contra tiene que asumir un incremento del coste eléctrico desmesurado, que pone en serio peligro la viabilidad de muchas zonas regables modernizadas y/o en proceso de modernización y que por supuesto desincentiva el proceso de mejora de regadíos impulsado por el Plan Nacional de Regadíos en regadíos pendientes de modernización.

El propio Gobierno de la nación ha reconocido que son necesarias medidas para compensar el incremento de costes por la nueva tarificación eléctrica y ha llegado a proponer introducir en la reforma fiscal una exención del 85% del impuesto especial de la electricidad para los regantes y un ajuste en el régimen de módulos del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). Sin minusvalorar el efecto beneficioso de esta medida, su aplicación no es suficiente para recuperar la competitividad de un sector tan estratégico para España como es el del regadío.

De otro lado, la reciente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, ha desperdiciado la oportunidad de brindar alternativas a sectores intensivos en consumo energético o cuya actividad esté sujeta a estacionalidad, como el regadío, de cara a la reducción de sus costes energéticos y, por tanto, la recuperación de su competitividad. Así, la actual regulación del autoconsumo prevé el establecimiento de unos peajes de respaldo, tanto para la generación vertida a red como para la que se consuma en la propia instalación, que, en la práctica, haría inviable esta fórmula para reducir los costes energéticos de las explotaciones y, al tiempo, acercar la generación al consumo, propiciando un modelo de generación distribuida.

Por otra parte, otro de los conceptos fijos que incrementan el coste energético es el impuesto sobre el valor añadido (IVA). Teniendo en cuenta el impacto del regadío en términos de empleo, crecimiento económico y buen funcionamiento del mercado interior, se hace necesario la aplicación de un IVA reducido para electricidad en el regadío, de forma que se contribuya a la generación de empleo. Máxime teniendo en cuenta el carácter intensivo en mano de obra de este sector, acorde con la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

De acuerdo con lo anteriormente indicado, se propone, en primer lugar, una modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de cara a ofrecer una alternativa de reducción de los costes ener-

géticos a partir del autoabastecimiento eléctrico y de los contratos de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, se flexibilizan las condiciones de contratación del suministro eléctrico para las actividades intensivas en energía y con estacionalidad, como el regadío, adaptándolas a sus necesidades reales y adecuando la facturación a lo que realmente se demanda.

En segundo lugar, mediante una modificación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se quiere reflejar el compromiso de las administraciones públicas con el regadío para mejorar su competitividad, a través de inversiones que favorezcan la reducción de los costes energéticos sobrevenidos por la reforma energética.

Por último, dado el carácter intensivo en mano de obra del regadío, se propone la aplicación de un tipo reducido del 10% del impuesto del valor añadido a la factura eléctrica.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 27.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de noviembre de 2014,

ACUERDA

Primero. Manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; y de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.»

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.

La Viceconsejera de la Presidencia y Secretaria de Actas del
Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Marta Felicidad Montero Pleite.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

9-14/PNLP-000078, *Proposición no de ley relativa a documentación contradictoria de la Sareb*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a documentación contradictoria de la Sareb.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, aprobada el 25 de septiembre de 2013 por el Parlamento de Andalucía, fue recurrida parcialmente por el Gobierno central el 18 de diciembre de ese mismo año ante el Tribunal Constitucional. La Ley fue suspendida cautelarmente de manera automática, al hacer uso el Presidente del Gobierno de la prerrogativa recogida en el artículo 161.2 de la Constitución española, que le permite forzar la paralización de una norma automática mediante impugnación hasta que se resuelva el fondo del asunto. La suspensión cautelar de los preceptos impugnados, hasta que el Tribunal se pronuncia sobre el fondo del asunto, fue ratificada por el Constitucional dentro del plazo establecido. La suspensión cautelar impide a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía evitar desahucios mediante la expropiación temporal del uso de inmuebles de los que vayan a ser desalojadas personas en riesgo de exclusión social, así como mediante diferentes mecanismos disuasorios recogidos en la norma, como la posibilidad de sancionar a las entidades financieras por mantener viviendas vacías.

El recurso se sustentó en una argumentación supuestamente avalada por datos e informes emitidos o no al efecto. Entre otras afirmaciones, el recurso, notificado a la Junta el 22 de enero de 2014, sostiene que la ley andaluza provoca incrementos de la prima de riesgo y «compromete gravemente todo el proceso de reestructuración del sector financiero español». El Gobierno alega también en su impugnación que «si cediera el derecho a favor de su función social —en alusión a la norma andaluza—, desaparecería la propiedad privada».

También en los fundamentos de Derecho, el recurso cita cuatro informes del Banco de España, así como el memorando de entendimiento (MOU) que fija las condiciones del rescate financiero a España. Especial relevancia da el Gobierno en su impugnación a un informe elaborado por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), del que ha quedado acreditado que incluye datos falsos.

Basándose en dicho informe, el Ejecutivo sostenía en su argumentación, presentada al Tribunal Constitucional para forzar la suspensión cautelar de la norma impugnada, que las expropiaciones temporales de uso de las viviendas para frenar los desalojos provocarían «una pérdida absoluta de valor de la cartera traspasada a la Sareb», ya que «ningún inversor comprará viviendas en Andalucía cuando una norma permite al adquirente permanecer tres años en ella sin satisfacer renta alguna al propietario, lo que convierte en inviable la venta del inmueble».

El Ejecutivo consideraba inequívoca la valoración negativa de la aplicación de la ley, con gran impacto en la actividad y en el plan de negocio de la Sareb, lo que «incrementará los costes de reestructuración bancaria asumidos por el Estado».

También respaldaba el Gobierno en el informe de la entidad el impacto que la norma andaluza tendría sobre «el crédito hipotecario, el mercado de cédulas hipotecarias y la culminación del proceso de reforma financiera».

Estas conclusiones, tan apocalípticas como de sesgo ultraliberal, se apoyaban entre otras cuestiones en el supuesto daño que la ley ocasionaría al valor de la cartera de activos de la entidad en Andalucía, que el propio informe de la Sareb cifraba en 6.379, de las que 911 eran protegidas (siempre según los datos de aquel informe). Al conocer la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía que la Sareb, según su propio informe, tenía 911 viviendas protegidas en la comunidad autónoma, abrió a dicha entidad financiera dos procedimientos sancionadores: uno, por no comunicar su inventario de inmuebles protegidos a la Administración (expediente ya cerrado, con una sanción de 120.000 euros), y otro, por el posible incumplimiento de la función social de dichas viviendas, que deben legalmente estar a disposición de los registros municipales de demandantes.

En el transcurso de la tramitación del primero de los dos procedimientos, la Sareb alegó ante la propia Consejería que el dato incluido en el informe adjunto al recurso del Gobierno es falso. Según esta versión de la Sareb, no son 911 las viviendas protegidas que posee en Andalucía, sino 98. «Se trata de un número sensiblemente inferior al de 911 inicialmente estimado, pero ello es debido a que las cifras inicialmente consideradas constituían datos meramente estimativos», señala la Sareb en sus alegaciones.

Al margen de que, en caso de no estar a disposición de los registros municipales de demandantes, estas 98 protegidas pueden suponer para la Sareb 11,7 millones de euros de sanción por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda, las alegaciones ponen de relieve nítidamente que el Gobierno aportó al Tribunal datos falsos, con los cuales este ha adoptado la decisión de suspender cautelarmente la Ley de Función Social de la Vivienda.

Dicha suspensión está provocando diariamente desahucios, no solo porque impide expropiar temporalmente las viviendas para evitar desalojos de familias en riesgo de exclusión social, sino porque hace que se pierda el efecto disuasorio que tenía la norma sobre todos los lanzamientos en la comunidad autónoma.

Como ya explicaran los servicios jurídicos del Parlamento en sus alegaciones contra la suspensión de la ley, la Sareb es una sociedad anónima en cuyo capital participan mayoritariamente entidades privadas, cuya

misión consiste en gestionar y vender los activos recibidos tratando de obtener el máximo valor por ellos. Por tanto, el incluido en el recurso del Gobierno es un informe de parte con el que se pretendía defender los intereses de accionistas e inversores privados. La suspensión de la ley vino únicamente a garantizar los márgenes de ganancia de los accionistas e inversores de la Sareb. El Gobierno forzó la suspensión de las disposiciones recurridas mediante la aportación de datos falsos en beneficio de privados y relegando el interés general y, especialmente, el de las familias incursas en procesos de desahucio.

Estos datos falsos aportados por el Gobierno al Constitucional han servido para fortalecer su posición contraria a la ley. Cabe razonablemente pensar que, sin datos falsos, el Tribunal Constitucional no solo tiene mejores elementos de juicio con los que pronunciarse sobre el fondo del asunto, sino que también pudo haber adoptado otra decisión sobre la suspensión cautelar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno, a través de su Gabinete Jurídico, a dar traslado al Tribunal Constitucional de la información obrante en su poder, acreditativa de que la Abogacía del Estado ha presentado ante el Tribunal Constitucional un informe con datos falsos en el procedimiento de inconstitucionalidad de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, a fin de que el mismo adopte la resolución que corresponda a la luz de las nuevas circunstancias manifestadas en el procedimiento de inconstitucionalidad contra la ley.

2. Requerir al Consejo de Gobierno la remisión de la documentación citada en el punto 1 de esta proposición no de ley, al objeto de que los Servicios Jurídicos de la Cámara, que en su día alegaron contra el recurso, la aporten al Tribunal Constitucional para que oficialmente tome conocimiento también por esta vía de la falsedad de los datos aportados por el Gobierno central en su recurso, a los efectos oportunos en cuanto a la posible retirada de la suspensión cautelar y en cuanto a la sentencia que sobre el fondo del asunto se dicte en el futuro.

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000079, *Proposición no de Ley relativa a la desafectación de vías pecuarias de Jerez*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la desafectación de vías pecuarias de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PGOU de Jerez de la Frontera (Cádiz) establece la necesidad de llevar a cabo la regularización de determinados asentamientos poblacionales tradicionales de gran magnitud con un alto grado de consolidación que se encuentran situados en vías pecuarias y, por tanto, en dominio público, manteniendo la continuidad de dicha vía pecuaria.

En concreto, se determinan una serie de zonas que se encuentran en esta circunstancia y que podrían legalizarse y mantenerse al amparo de la figura de hábitat rural diseminado que establece la LOUA en su artículo 46: siendo el caso de los núcleos de Cuartillos oeste, Gibalbín sur, Las Tablas, Baldío Gallardo, El Mojo, Repastaderos-Las Pachecas, Puente de la Guareña y Rajamancera-Caña de León.

Según lo que establece el Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez, siguiendo lo dispuesto en la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la ordenación de estos núcleos se prevé llevar a cabo a través de planes especiales, en los que se establecerá un marco de convivencia entre el uso residencial y los propios de la vía pecuaria, siendo necesaria e ineludible la desafectación previa de las vías pecuarias para poder consolidar este proceso.

Las actuaciones sobre las vías pecuarias son propias de la Comunidad Autónoma, tal y como establece la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, que en su artículo 5.º dice que corresponde a las comunidades autónomas el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias, la clasificación, el deslinde, el amojonamiento, la desafectación y cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Al respecto, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 57, fija también que la Comunidad Autónoma tiene las competencias exclusivas en materia de vías pecuarias.

El correcto desarrollo del PGOU de Jerez de la Frontera, en lo concerniente a la ordenación de núcleos calificados como hábitat rural diseminado, pasa por la necesidad de la desafectación de determinadas vías pecuarias, existiendo antecedentes en el municipio de desafectación parcial de vías pecuarias que estaban ocupadas por barriadas rurales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desafectar los tramos de las vías pecuarias que pasan por los núcleos clasificados en el PGOU de Jerez de la Frontera como hábitats rurales diseminados: Cuartillos oeste, Gibalbín, Las Tablas, Baldío Gallardo, El Mojo, Repastaeros-Las Pachecas, Puente de la Guareña y Rajamancera-Cañada del León, barriadas rurales de dicho municipio.

2. Que, en los casos que no se pudiera desafectar la vía en su totalidad en lo que afecta a dichos núcleos, se modifique el trazado de la vía pecuaria, adecuándolo a su tamaño actual, y no se exija el trazado alternativo para poder legalizar las viviendas existentes tras la aprobación definitiva de los correspondientes planes especiales por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

3. La creación de una mesa técnica de trabajo entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez para estudiar la situación de las barriadas rurales que ocupan vías pecuarias en este municipio.

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

9-14/PNLP-000080, *Proposición no de Ley relativa a Andalucía en defensa de la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a Andalucía en defensa de la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de noviembre tuvo lugar la escenificación, otra más, del desafío del Gobierno de la Generalitat a la Constitución de todos los españoles. Se dio otra vuelta de tuerca más en esta espiral de sinrazón secesionista, liderada por el Presidente Mas, representante del Estado en Cataluña, con la celebración de un simulacro electoral, de un acto ilegítimo de propaganda política, desobedeciendo las resoluciones del Tribunal Constitucional y utilizando en provecho propio las instituciones de Cataluña para desafiar la legalidad vigente.

Tanto este hecho como todos los acontecimientos que le han precedido nos han situado en un momento clave y de extraordinaria gravedad no solo para los catalanes, sino para todos los españoles, y asistimos, por tanto, a un asunto no solo del Gobierno de España sino ante un asunto de Estado.

Desde el instante en que la maquinaria del Gobierno catalán materializa el desafío al Estado a través de la aprobación de una ley de consultas catalana y la firma del Decreto de convocatoria de la consulta popular no refrendaria sobre el futuro político de Cataluña, fue opinión mayoritaria tanto de la ciudadanía como de los partidos políticos que se hacía necesaria la defensa sin fisuras de nuestro Estado democrático y de derecho.

Y es que, al margen de subterfugios semánticos o terminológicos y jurídicos que se utilizaron, se trataba de textos a los que se aferraba el independentismo catalán para convocar un referéndum de autodeterminación en toda regla que no tenía ni tiene cabida ni en la Constitución española ni en los tratados constitutivos de la Unión Europea ni en el ordenamiento jurídico internacional.

Ningún parlamento autonómico tiene competencias para conculcar la soberanía nacional, que no es fraccionable y reside en todo el pueblo español. La soberanía española corresponde a todos los españoles y solo ellos, nosotros, tenemos el derecho a decidir sobre el futuro político y no una parte del mismo. Una parte no puede decidir sobre el todo.

Tanto la convocatoria del referéndum por parte del Gobierno de Cataluña como la pseudoconsulta que tuvo lugar el 9-N suponen un grave ejercicio de deslealtad constitucional y de ruptura de los pactos de convivencia de 1978. Ningún gobierno puede situarse por encima de la ley ni transigir con que eso se haga. No hay legitimidad política sin legalidad democrática. No hay democracia sin ley.

Nuestra Constitución es la garantía de la democracia en Cataluña y en el conjunto de España. Ella ha posibilitado que todos los españoles podamos disfrutar del periodo más fructífero y próspero de nuestra historia. Un periodo en que, por cierto, Cataluña ha dispuesto durante este tiempo del máximo nivel de autogobierno y de reconocimiento de toda su historia.

Gracias a nuestra Constitución, los españoles hemos tenido la oportunidad histórica de preservar nuestra concordia, nuestra convivencia pacífica y nuestra ciudadanía, y hemos configurado una España constitucional que afirma la libertad y la igualdad, el Estado de Derecho y la solidaridad.

Frente a los valores de concordia y convivencia pacífica que defendemos y que representan el sentir mayoritario de la ciudadanía de todo el país, el Gobierno catalán ha llevado a la tensión política extrema como exhibición de fuerza.

Pero se ha podido constatar igualmente que, además de un fracaso, ha mostrado su debilidad. Este asunto, que ha ocupado al Gobierno de la Generalitat durante esta legislatura, no ha tenido el respaldo que este preveía: dos de cada tres catalanes, incluidos menores y extranjeros, no han secundado el desafío independentista.

La sociedad catalana es plural y los catalanes tienen todo el derecho a conservar las identidades múltiples y superpuestas que les confiere su singularidad. Nadie, ni tampoco el Gobierno de la Generalitat, puede obligar a ningún catalán a renunciar a ninguna de esas identidades superpuestas. No es democrático empujar a los catalanes a elegir entre ser españoles o no serlo, porque, sin la identidad española, se pierde la identidad catalana.

Lo que se plantea unilateralmente desde el Gobierno catalán —dinamitar principios como el de la soberanía nacional, la integridad territorial de Estado y el principio de igualdad y solidaridad entre españoles— supone también un desafío inaceptable para Andalucía.

El Parlamento de Andalucía representa a todos los andaluces, que también conforman el sujeto constituyente e integran, junto con los demás españoles, la soberanía nacional. En consecuencia, es nuestro deber salir en defensa de los ciudadanos a quienes legítimamente representamos en este Parlamento.

En nuestro Estatuto de Autonomía quedó de manifiesto nuestro reconocimiento y respeto a las singularidades y hechos diferenciales, pero siempre y cuando esto no suponga la existencia de privilegios y desigualdades incompatibles con lo establecido en nuestra Constitución.

Andalucía tiene que reiterar con una única voz su defensa a la Constitución española, a los valores constitucionales y al ordenamiento jurídico, al proyecto común del que formamos parte desde el convencimiento de que juntos ganamos todos y que es más lo que nos une que lo que nos separa.

No nos hemos inventado esta unidad. Los españoles formamos parte de la misma nación desde hace siglos y, por eso, consideramos la unidad como un valor superior. Pero no porque esté en la Constitución española: la incluimos en la Constitución porque la consideramos un valor superior que refrenda una nación compartida, una tradición, una memoria, un patrimonio y un proyecto comunes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su compromiso más firme en la defensa de los artículos 1 y 2 de la Constitución española y el artículo 1 de nuestro Estatuto de Autonomía; aboga por un proyecto político común para toda España desde la consideración de que la soberanía nacional reside en el pueblo español y de que la unidad de España y la solidaridad entre las nacionalidades y regiones son tres principios insoslayables e imprescindibles para la convivencia democrática; quiere reivindicar también la vigencia de otros principios que nuestra Carta Magna garantiza, como son la igualdad de derechos y obligaciones y el respeto al Estado de Derecho; proclama la validez del Estado de las autonomías; rechaza cualquier modelo de organización territorial que no sea el consagrado en la Constitución, y muestra su disconformidad con cualquier intento de menoscabar estos principios y el estatus jurisdiccional que todos los españoles nos hemos otorgado.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza la convocatoria y/o la celebración de cualquier tipo de consulta que se plantee al margen de la Constitución española y de la ley.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en todos los foros institucionales y administrativos en los que participe, bilaterales y multilaterales, defienda los principios de unidad, soberanía nacional, igualdad de derechos y deberes, solidaridad de todos los españoles y vigencia del Estado autonómico, contemplados todos ellos en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía.

4. El Parlamento de Andalucía respalda y apoya la voluntad de diálogo expresada por el Gobierno de España en el marco de la Constitución española y con absoluto respeto al ordenamiento jurídico para llegar a vías de encuentro entre todos, preservando la unidad de España como una nación de ciudadanos libres e iguales sometidos únicamente al imperio de la ley.

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000081, Proposición no de Ley relativa a fiscalidad de los emigrantes retornados

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor del artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 9-14/PNLP-000081, relativa a fiscalidad de los emigrantes retornados, presentada por el G.P. Socialista, si bien al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a fiscalidad de los emigrantes retornados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la nación ha incluido en la reforma tributaria la posibilidad de regularizar las pensiones no declaradas de emigrantes retornados en el plazo de seis meses, a contar desde el próximo día 1 de enero

de 2015. En este supuesto no se devengarán recargos ni intereses de demora ni sanciones, y aquellos que hayan pagado los recargos, las sanciones y los intereses de demora tendrán derecho a la devolución de los mismos por la Agencia Tributaria.

Esta rectificación del Gobierno se ha conseguido tras muchas movilizaciones de los emigrantes en todos los territorios, así como a las iniciativas parlamentarias presentadas por los grupos parlamentarios socialistas en el Parlamento de Andalucía y en el Congreso de los Diputados.

Este nuevo tratamiento del Gobierno respecto a las pensiones no declaradas de los emigrantes retornados, aunque positivo, resulta todavía incompleto. Es necesario que la devolución de lo cobrado indebidamente lo haga de oficio la Agencia Tributaria. Igualmente, deben remitirles a los emigrantes retornados los borradores de las declaraciones complementarias por las rentas no declaradas durante los años no prescritos, sin perjuicio de que puedan presentar su declaración por iniciativa propia. También se les debe dar el máximo de facilidades por las cuotas a pagar mediante fraccionamientos y sin devengo de interés alguno.

Hablamos de reparar un daño que se les está ocasionando a millones de pensionistas en este país, que están siendo tratados injustamente como defraudadores, cuando en realidad lo que se ha producido es un cambio de interpretación por parte del Gobierno sin haber sido comunicado previamente. Se podría haber evitado tanto sufrimiento ocasionado a estos emigrantes honrados que llevan toda su vida aportando divisas a este país y que nunca se habían imaginado que, tras regresar a España, iban a ser tratados como defraudadores fiscales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Facilitar a los emigrantes retornados la regularización de las rentas no declaradas por pensiones del extranjero de los años no prescritos, dándoles un periodo de seis meses a partir del 1 de enero de 2015 para presentar sus autoliquidaciones. Para ello, la Agencia Tributaria deberá remitirles los borradores de las declaraciones donde consten las pensiones no declaradas de pensiones del extranjero.
2. Devolver de oficio, por parte de la Agencia Tributaria, lo cobrado en concepto de sanciones, recargos e intereses de demora por pensiones del extranjero no declaradas.
3. Conceder fraccionamiento de pago para las liquidaciones que resulten de la citada regularización, a solicitud del sujeto pasivo y sin devengo de interés alguno.
4. Realizar una campaña por parte de la Agencia Tributaria sobre la regularización de estas rentas y la condonación de las sanciones, recargos e intereses de demora pagados.

Sevilla, 19 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9-14/M-000014, Moción relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 9-14/I-000037

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 9-14/I-000037, relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar un cambio profundo en la política llevada a cabo en lo relativo a las infraestructuras judiciales de nuestra comunidad —muchas de las cuales presentan deficiencias apremiantes que se van intensificando y generalizando ante la falta de resolución por parte de la Administración competente—, de modo que se agilicen y se acometan sin más demora las actuaciones básicas en construcción, rehabilitación y mejora de nuestras sedes judiciales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no continuar con la política de retrasos e incumplimientos en materia de infraestructuras judiciales, acumulados a los ya existentes por los sucesivos Gobiernos andaluces, que están perjudicando sobremanera la prestación de un servicio público de la importancia de la Administración de Justicia, tanto para el profesional como para el ciudadano.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a contemplar, por su repercusión positiva, la colaboración público-privada como vía para avanzar en la resolución del problema de las infraestructuras judiciales en Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha, de forma inmediata, de un nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales 2014-2018 que culmine los compromisos adquiridos y satisfaga las nuevas necesidades de instalaciones y medios sobrevenidas desde la finalización del anterior, tal y como está acordado por el Parlamento de Andalucía; que contemple, entre otras, la construcción, ampliación, rehabilitación o mejora de las siguientes instalaciones:

PROVINCIA DE ALMERÍA:

Edificio Audiencia Provincial Almería
Edificio judicial en Huércal-Overa
Edificio judicial en Roquetas de Mar
Sede judicial de Vera

PROVINCIA DE CÁDIZ:

Ciudad de la Justicia de Cádiz
Ciudad de la Justicia de Algeciras
Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera
Sedes judiciales en San Fernando
Sede judicial de Puerto Real
Sede judicial de El Puerto de Santa María
Sede judicial de San Roque
Sede judicial de Barbate
Sede judicial de La Línea de la Concepción

PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Ciudad de la Justicia de Córdoba
Sede judicial de Lucena

PROVINCIA DE GRANADA:

Complejo judicial La Caleta de Granada
Palacio de Justicia de Motril
Palacio de Justicia de Órgiva
Sede judicial de Almuñécar

PROVINCIA DE HUELVA:

Ciudad de la Justicia de Huelva
Sede judicial de Ayamonte
Sede judicial de Valverde del Camino

PROVINCIA DE JAÉN:

Ciudad de la Justicia de Jaén
Sede judicial de Alcalá la Real
Juzgados de Villacarrillo

PROVINCIA DE MÁLAGA:

Edificio judicial de Torrox
Sede judicial de Torremolinos
Sede judicial de Marbella

Sede judicial de Estepona
Sede judicial de Fuengirola

PROVINCIA DE SEVILLA:

Ciudad de la Justicia de Sevilla
Audiencia Provincial de Sevilla
Sede judicial de Lora del Río
Sede judicial de Coria del Río
Sede judicial de Estepa
Sede judicial de Cazalla de la Sierra
Juzgados de Osuna
Edificio judicial de Marchena

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a finalizar la red de ciudades de la justicia en Andalucía, sin descartar ninguna fuente de financiación, y en especial la derivada de la colaboración público-privada, cuando exista interés privado de la financiación de las mismas.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, de manera urgente y excepcional, un calendario consensuado con todos los agentes implicados que contenga la previsión real y viable de las necesidades más acuciantes que presentan las sedes judiciales en Andalucía, detallando plazos concretos en el inicio y en la finalización de las mismas, así como su respectiva dotación presupuestaria.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a atender de manera urgente la reiterada denuncia que desde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se pone de manifiesto en relación a la persistencia de deficiencias y situaciones que perturban gravemente el trabajo a los profesionales y justiciables, que, lejos de resolverse, muchas de ellas permanecen invariables desde el año 2010, cuando se hizo el primer recorrido por la situación de las infraestructuras judiciales en el ámbito del TSJA, tales como elementales actuaciones de mantenimiento de los edificios y dotación de servicios básicos para cualquier centro de trabajo (cortes temporales en el suministro de energía eléctrica, problemas informáticos, escasez de salas de vistas, ausencia de medidas de seguridad, humedades y defectos de ventilación o refrigeración), llegándose incluso al incumplimiento de normativas legales, como sucede con las barreras arquitectónicas presentes todavía en buen número de inmuebles judiciales.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer de manera diligente las infraestructuras básicas necesarias para el despliegue de las oficinas judicial y fiscal.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la inversión de la Junta de Andalucía en lo relativo a las infraestructuras judiciales, de modo que queden cubiertas las necesidades más imperiosas y acuciantes de las diferentes sedes judiciales andaluzas, especificando cada una de ellas.

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

9-14/I-000040, Interpelación relativa a infraestructuras educativas

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a infraestructuras educativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las infraestructuras y los equipamientos educativos son fundamentales para una educación de calidad. En la actualidad son muchísimos los municipios andaluces en los que es necesario abordar actuaciones en materia de inversión educativa y equipamientos. El Gobierno andaluz no está dando la respuesta adecuada a las necesidades de los centros educativos andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de carácter general va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y equipamientos educativos en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

9-14/I-000041, Interpelación relativa a política de impulso a los sectores productivos

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política de impulso a los sectores productivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, corresponden a la Secretaría General de Economía todas las funciones de impulso y coordinación de la política económica general de la Junta de Andalucía.

Las conclusiones de estudios realizados sobre la actividad económica y las conclusiones que pueden derivarse de las estadísticas oficiales constatan el empeoramiento de la situación económica andaluza respecto de los territorios de nuestro entorno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de impulso a los sectores productivos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

9-14/I-000042, Interpelación relativa a política general en materia de control interno financiero de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de control interno financiero de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de los recursos públicos de la Hacienda de la Junta de Andalucía ha de ajustarse a la legalidad económico-presupuestaria y contable aplicable. No obstante, numerosas investigaciones que a instancias judiciales se están llevando a cabo constatan que los recursos de la Hacienda pública andaluza se han estado utilizando de manera fraudulenta, en algunos casos, durante décadas, con consecuencias financieras nefastas en la actualidad para los recursos de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de control interno financiero de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000600, Pregunta relativa a las viviendas de Santa Adela (Zaidín), de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014
Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta a la Consejera de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las viviendas de Santa Adela (Zaidín), de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido, recientemente, que la Junta de Andalucía invertirá 210.000 euros en la rehabilitación de los bloques de viviendas, en la barriada de Santa Adela de Granada, que no han pasado la inspección técnica de edificios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste la inversión que tiene prevista la Consejería de Fomento y Vivienda en el barrio de Santa Adela de Granada y cuál es la motivación para que la Junta de Andalucía se implique en esta rehabilitación competencia del ayuntamiento de la ciudad?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000601, Pregunta relativa a cambio en la dirección del IEDA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marina Segura Gómez y D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marina Segura Gómez y D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a cambio en la dirección del IEDA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con el cambio producido en la dirección de Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se ha realizado el proceso de cambio de la persona titular de la dirección del IEDA desde el cese del anterior director hasta el nombramiento del nuevo director?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Marina Segura Gómez y
Juan Serrano Jódar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000602, Pregunta relativa a plan turístico para la ciudad de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero de Turismo y Comercio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a plan turístico para la ciudad de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de mayo, el Ayuntamiento de Algeciras aprobó por unanimidad una moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida por la que se acordó solicitar al Gobierno andaluz, y más concretamente a la Consejería de Turismo y Comercio, la elaboración de un plan turístico de la ciudad de Algeciras en el marco del Programa de Grandes Ciudades.

La petición fue formalizada ante la Junta de Andalucía por el ayuntamiento en el mes de octubre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha valorado su consejería acceder a la petición realizada por el Ayuntamiento de Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000603, Pregunta relativa a política de vivienda en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014*

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a política de vivienda en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el análisis e iniciativas en materia de política de vivienda que impulsa el Consejo de Gobierno en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000604, Pregunta relativa a reforma de la Constitución

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a reforma de la Constitución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El retroceso en derechos y en servicios públicos, la puesta en cuestión de la supervivencia misma del Estado —tal y como lo conocemos actualmente—, los escándalos de corrupción y, en definitiva, la puesta en cuestión del modelo de convivencia nacido con la Constitución de 1978 hacen que España sufra en estos momentos la mayor crisis institucional desde la instauración de la democracia.

En este contexto, la respuesta no puede ser la parálisis, sino que es urgente una iniciativa política que afronte este reto histórico mediante una reforma de la Constitución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es su posición ante el debate de una reforma de la Constitución en clave federal y qué papel debería jugar Andalucía en este proceso?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000605, Pregunta relativa a próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera.

PREGUNTA

¿Qué posición adoptará el Consejo de Gobierno ante la convocatoria del próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,

José Caballos Mojeda y

María Luisa Bustinduy Barrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000606, Pregunta relativa al crecimiento de las exportaciones en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al crecimiento de las exportaciones en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los datos y la valoración por parte del Consejo de Gobierno del crecimiento de las exportaciones en nuestra comunidad?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,

José Juan Díaz Trillo y

Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000607, Pregunta relativa al Congreso Mundial de Parques 2014 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. María José Mateos Ortigosa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. María José Mateos Ortigosa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Congreso Mundial de Parques 2014 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que el Congreso Mundial de Parques 2014, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), reconozca la inclusión del espacio natural de Sierra Nevada en la Lista Verde de las áreas protegidas mejor conservadas?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

Las Diputadas del G.P. Socialista,

Josefa Vioque Zamora y

María José Mateos Ortigosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000608, Pregunta relativa al Centro de Creación Contemporánea de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Centro de Creación Contemporánea de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación en la que se encuentra el proyecto del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, que aspira a convertirse en un referente creativo y formativo en Europa?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Francisco Menacho Villalba y

José Bernal Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000609, Pregunta relativa a las consecuencias para los ayuntamientos andaluces de la aplicación de la nueva normativa estatal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y D. Manuel Recio Menéndez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y D. Manuel Recio Menéndez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las consecuencias para los ayuntamientos andaluces de la aplicación de la nueva normativa estatal.

PREGUNTA

¿Cómo afectará al marco competencial andaluz y a los ayuntamientos andaluces la aplicación de la nueva normativa estatal sobre criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Manuel Carmona Jiménez y

Manuel Recio Menéndez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000610, Pregunta relativa al adelanto del pago de las ayudas de la PAC

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al adelanto del pago de las ayudas de la PAC.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el adelanto del pago de las ayudas de la PAC que agricultores y ganaderos andaluces van a comenzar a cobrar este mes y qué aspectos pueden destacarse del mismo?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000611, Pregunta relativa a la valoración de la promoción de la marca Andalucía en China

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la valoración de la promoción de la marca Andalucía en China.

PREGUNTA

¿Qué repercusión va a tener para el destino «marca Andalucía» la promoción que se ha realizado hace unas semanas de nuestra comunidad en China?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Francisco Jesús Fernández Ferrera y
María Luisa Bustinduy Barrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000612, Pregunta relativa al proyecto de investigación para la política de vivienda en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al proyecto de investigación para la política de vivienda en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué criterios se siguieron para la adjudicación del proyecto de investigación acordado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para aportar iniciativas de cara al diseño de la política de vivienda en Andalucía, y qué retorno ha tenido hasta el momento para el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Enrique Javier Benítez Palma y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000613, Pregunta relativa a la política de gastos corrientes en la Administración de Justicia en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la política de gastos corrientes en la Administración de Justicia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas de ahorro está llevando a cabo el Consejo de Gobierno en materia de gastos corrientes en lo que a la Administración de Justicia se refiere?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

Las Diputadas del G.P. Socialista,

Antonia Jesús Moro Cárdeno y

Adela Segura Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000614, Pregunta relativa a la oferta de empleo público en la sanidad andaluza para 2015

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la oferta de empleo público en la sanidad andaluza para 2015.

PREGUNTA

¿Qué desarrollo tendrá la oferta de empleo público prevista para 2015 en la sanidad andaluza?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Miguel Castellano Gámez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000615, Pregunta relativa a la lucha contra la pobreza infantil

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Flor Almón Fernández,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la lucha contra la pobreza infantil.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están poniendo en marcha en Andalucía contra la pobreza infantil?

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

Las Diputadas del G.P. Socialista,

Soledad Pérez Rodríguez y

María Flor Almón Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000616, Pregunta relativa a las medidas de regeneración en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, Portavoz del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, Portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las medidas de regeneración en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas de regeneración pública y buen gobierno tiene previstas poner en marcha la Presidenta de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000617, Pregunta relativa a la situación de las corralas de Sanlúcar de Barrameda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la situación de las corralas de Sanlúcar de Barrameda.

PREGUNTA

¿Qué gestiones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno junto al ayuntamiento de la ciudad para dar solución a la situación que padecen las familias de las corralas de Sanlúcar de Barrameda?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000618, Pregunta relativa a la ejecución de los Presupuestos 2014 en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la ejecución de los Presupuestos 2014 en la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el grado de ejecución de las inversiones con cargo al Presupuesto de 2014 en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Eva Martín Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000619, Pregunta relativa al cumplimiento de la promesa de recolocación de los extrabajadores de Primayor de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al cumplimiento de la promesa de recolocación de los extrabajadores de Primayor de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz dar cumplimiento a su compromiso con los extrabajadores de Primayor, posibilitando su recolocación y generando más puestos de trabajo para el resto de jiennenses?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Contreras López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000620, Pregunta relativa a las familias desalojadas de sus viviendas en Camas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las familias desalojadas de sus viviendas en Camas.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previstas poner en marcha el Gobierno andaluz para colaborar con las treinta y ocho familias de Camas en la rehabilitación del bloque 1 de la urbanización Jardín Atalaya de la citada localidad?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000621, Pregunta relativa a las protestas de los profesionales sanitarios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las protestas de los profesionales sanitarios.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la protesta llevada a cabo por profesionales sanitarios sacando las consultas a la calle para protestar contra los recortes, la falta de personal y el bloqueo de nuevas infraestructuras sanitarias?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana María Corredera Quintana.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000622, Pregunta relativa al modelo financiero para las orquestas andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al modelo financiero para las orquestas andaluzas.

PREGUNTA

¿Cuál es el nuevo modelo de financiación del Consejo de Gobierno para las orquestas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000623, Pregunta relativa a la no verificación de facturas del Plan Pago a Proveedores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la no verificación de facturas del Plan Pago a Proveedores.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Consejo de Gobierno para incorporar al acuerdo de convalidación de gasto facturas sin fiscalización?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Rafael Carmona Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000624, Pregunta relativa a los impagos a las guarderías

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los impagos a las guarderías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes impagos de la Junta de Andalucía han provocado que muchas guarderías hayan tenido que dejar de prestar una parte de sus servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno andaluz pagar la deuda que mantiene con las guarderías y establecer un calendario de pago que les permita continuar prestando sus servicios con las máximas garantías?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000625, Pregunta relativa al cierre del ejercicio presupuestario 2014

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al cierre del ejercicio presupuestario 2014.

PREGUNTA

¿Cuáles son las repercusiones de la decisión del Consejo de Gobierno de cerrar a 31 de octubre la tramitación de documentos contables del ejercicio presupuestario de 2014?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Miranda Aranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000626, Pregunta relativa a la verificación de las ayudas a UTEDLT

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la verificación de las ayudas a UTEDLT.

PREGUNTA

¿Qué controles ha establecido el Consejo de Gobierno para la verificación de las ayudas otorgadas por la Junta de Andalucía a las UTEDLT?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000627, Pregunta relativa a los préstamos o anticipos a altos cargos de empresas públicas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los préstamos o anticipos a altos cargos de empresas públicas.

PREGUNTA

¿Qué controles tiene establecido el Consejo de Gobierno sobre los préstamos o anticipos de nómina que conceden sus entes instrumentales a los directivos o altos cargos?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000632, Pregunta relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte en El Puerto de Santa María (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuándo piensa la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ejecutar las obras de construcción del centro de salud de la zona norte de El Puerto de Santa María (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000235, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los efectos en Andalucía de las inversiones previstas en materia de infraestructuras eléctricas en la planificación de la red de transporte eléctrico 2015-2020 elaborada por el Gobierno central

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000236, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las repercusiones para Andalucía de la propuesta de planificación nacional de la red de transporte eléctrico 2015-2020 realizada por el Gobierno de España

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000237, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Dar cuenta del informe anual en materia de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000238, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas puestas en marcha para luchar contra el desempleo femenino

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000239, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión de las subvenciones para la formación profesional para el empleo por parte de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000240, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía y requeridas judicialmente al sindicato UGT-A

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000241, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el informe anual en materia de violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000242, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre propuesta de inversiones en infraestructuras eléctricas en la planificación de la red de transporte eléctrico 2015-2020 y sus efectos en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000243, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre reparto del Fondo de Liquidez Autonómico entre las comunidades autónomas y en concreto el destinado para Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000244, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre valoración de la situación del empleo público en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000245, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la distribución de las plazas de empleo público que se van a ofertar en Andalucía y su distribución por consejerías

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de noviembre de 2014

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2014